



TRANSCRIPCION

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°

00036

PUERTO MALDONADO: 14 ENE. 2021

Visto, el Memorando N° 0081-2021-GOREMAD/DRE-D de fecha 12 de enero del año 2021, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de auxiliares de educación considerando las labores propias del auxiliar de educación, asimismo; a través del Decreto Supremo N° 012-2018-MINEDU se modifica el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, que regula los requisitos para acceder al cargo de auxiliar de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial", la cual establece criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU se incorporan disposición complementaria a la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial"; incorporando el artículo 7.14 Dispóngase que para el año 2021 el proceso de contratación de auxiliares de educación en educación básica regular niveles de inicial y secundaria y en la educación básica especial, podrá desarrollarse en forma virtual o presencial, según corresponda, y se registrará por el cronograma propuesto.

Que mediante Memorando N° 0081-2021-GOREMAD/DRE-D de fecha 12 de enero del año 2021, mediante el cual se dispone proyectar resolución **aprobanda cronograma de contrato de Auxiliares de Educación** de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, para el Proceso de Contratación Auxiliares de instituciones educativas públicas, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU ; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias la ley N° 27902 y 28013; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 231-2019-GOREMAD/GR de fecha 07/08/2019, las atribuciones previstas en la Ley N° 27444,

modificado por Decreto Legislativo N° 1272 y su Texto Único Ordenado aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cronograma de actividades del proceso de contratación de Auxiliares de Educación 2021, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2021

N°	Actividades	Responsables	Fecha
01	Publicación de plazas vacantes	DRE MDD	15/01/2021
02	Inscripción de postulantes	Postulantes	20 al 27/01/21
03	Verificación del cumplimiento de los requisitos y devolución de expedientes observados	Comité	28 y 29/01/21
04	Evaluación de expedientes de los postulantes que cumplen los requisitos	Comité	03 al 05/02/21
05	Publicación de resultados preliminares	Comité	08/02/21
06	Presentación de reclamos	Comité	09 y 10/02/21
07	Absolución de reclamos	Comité	11 y 12/02/21
08	Publicación final de resultados	Comité	15/02/21
09	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité	17 y 18/02/21
10	Remisión de expedientes de postulantes adjudicados a la Unidad de Personal.	Comité	22/02/21
11	Emisión de resoluciones de aprobación de contrato	DRE MDD	23 al 26/02/21
12	Elaboración y presentación del informe final del proceso de contratación.	Comité	01/03/21

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, www.dredmdd.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

.....
Lic. Carlos Eugenio CARRASCO POLANCO.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
DE MADRE DE DIOS



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Constitucionales.

Mg. Iriana Velásquez Ruiz
Especialista Administrativo III
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO

CPCE/DRE-MDD
MPMH/DGI
ZPCJ/DGA
RCOA/DOAJ
MVOI/J-UPER